

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN

06 de noviembre de 2020 | 13:00 horas | videoconferencia

Introducción y Asistentes

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con veinte minutos del día seis de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Alicia Morales Reyes	Integrante del COTAPREP
Marco Antonio Baños Martínez	Integrante del COTAPREP
Carlos Alberto Reyes García	Integrante del COTAPREP
Saul Sánchez Muñoz	Secretario Técnico del COTAPREP

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 344, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por invitación de este Comité. -----

Miguel Ángel García Onofre	Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado
----------------------------	---

Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado
-------------------------------	--

Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado
-----------------------------------	--

Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado
-------------------------------	--

José Luis Martínez López	Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado
--------------------------	--

Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado
---------------------------	--

Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado
------------------------	--

César Huerta Méndez	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado
---------------------	---



Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité, previo a la instalación del mismo, expone lo siguiente:-----

“Me permito señalar que, en virtud de la reciente creación de este Comité, así como de la toma de protesta respectiva, procederé a desahogar la sesión de instalación”.

En tal sentido, al encontrarse presentes los integrantes de la misma, se cuenta con el quórum legal para sesionar.-----

Desarrollo de la Sesión

Aprobación del orden del día. Una vez expuesto lo anterior, se puso a consideración del Comité, tratar los siguientes asuntos que se enlistan a continuación: -----

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del proyecto de orden del día.
3. Declaración formal de instalación del Comité.
4. Designación de la o el presidente del Comité.
5. Aprobación del procedimiento de ausencias temporales de la o el Presidente del Comité.
6. Aprobación de la forma en que quedarán asentadas las deliberaciones y aprobaciones de los acuerdos de este Comité.
7. Aprobación del mecanismo para la notificación de la y los integrantes del Comité.
8. Aprobación del Plan de Trabajo del Comité.
9. Aprobación del Calendario de sesiones.
10. Presentación del proyecto del Proceso Técnico Operativo para la difusión de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
11. Presentación del Plan de Trabajo para la implementación del PREP.
12. Presentación del informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
13. Aprobación para hacer públicas las actas generadas por este Comité en la página web del Instituto.
14. Asuntos generales.



Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

El cual fue aprobado por unanimidad. -----

Declaración formal de instalación del Comité. En ese orden de ideas, los integrantes del Comité aprobaron el siguiente acuerdo: -----

A.1/COTAPREP/061120	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 342 del Reglamento de Elecciones, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados ElectORAles Preliminares se declara formalmente instalado, de conformidad al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, identificado como CG/AC-037/2020
---------------------	--

Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Designación de la o el presidente del Comité. Continuando con el desarrollo de la sesión, en uso de la voz el C. Carlos Alberto Reyes García, integrante de este COTAPREP, propuso como Presidente del Comité, al C. Marco Antonio Baños Martínez. Una vez comentada la propuesta y al no existir manifestación en contra, este cuerpo colegiado, aprobó el siguiente acuerdo: -----

A.2/COTAPREP/061120	Con fundamento en el Acuerdo CG/AC-037/2020, se elige como Presidente de este Comité, al C. Marco Antonio Baños Martínez.
---------------------	---



Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. En este sentido y de conformidad con el numeral 10, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, aplicado de manera supletoria en relación al desarrollo de las sesiones de este Comité, se facultó al Secretario del mismo, para hacer de conocimiento la elección hecha, al Consejero Presidente del Consejo General del IEE, para que por su conducto se hiciera del conocimiento de los integrantes del Órgano Máximo de Dirección. -----

Aprobación del procedimiento de ausencias temporales de la o el Presidente del Comité. En ese tenor, este Comité consideró pertinente un procedimiento para cubrir las ausencias temporales de su Presidente para el desarrollo de las reuniones, en ese sentido se adoptó el siguiente acuerdo: -----

A.3/COTAPREP/061120	Con fundamento en el Acuerdo CG/AC-037/2020, este Comité, aprueba el procedimiento de ausencias temporales del Presidente del Comité, quedando establecido que sea la C. Alicia Morales Reyes, quien realice dicha suplencia.
---------------------	---

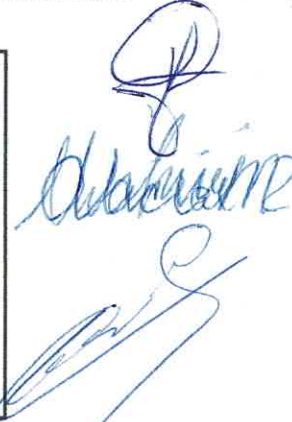


Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Realizada la propuesta antes mencionada, los integrantes del Comité, la aprobaron por unanimidad de votos.-----

Aprobación de la forma en que quedarán asentadas las deliberaciones y aprobaciones de los acuerdos de este Comité. En relación a la forma en que quedarán asentadas las deliberaciones y aprobaciones de los acuerdos de este Comité, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo: ----

A.4/COTAPREP/061120	Los integrantes del Comité aprueban que las deliberaciones y acuerdos quedarán asentados en el acta de cada sesión, misma que tendrá que ser aprobada y firmada por la y los integrantes de este Comité, una vez que existan las condiciones de salubridad necesarias para llevarse a cabo. Asimismo, se contará con la versión estenográfica y la grabación específica de cada sesión para la formulación de una minuta en la cual cuando sea necesario contendrá los acuerdos que se circularon de manera previa a los integrantes del Comité.
---------------------	--



Aprobación del mecanismo para la notificación de la y los integrantes del Comité. Continuando con el siguiente punto el orden del día, el Comité aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

A.5/COTAPREP/061120	Los integrantes del Comité aprueban que las notificaciones que surjan con motivo de los trabajos de este Órgano Colegiado, se realicen vía correo electrónico y mediante el chat o grupo de WhatsApp.
---------------------	---

Aprobación del Plan de Trabajo del Comité. Referente a este punto del orden del día, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 344, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y en cumplimiento al lineamiento 33, numeral 4, del Anexo 13 del citado Reglamento, se puso a consideración de los integrantes del COTAPREP el Plan de Trabajo. -----

Luego entonces, se aprobó lo siguiente por unanimidad de votos: -----

A.6/COTAPREP/061120	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 344 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, este Órgano Colegiado aprueba el Plan de Trabajo en lo general en el entendido de que se podrá ampliar o complementarse con las propuestas y sugerencias que realice el Comité.
---------------------	--

Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

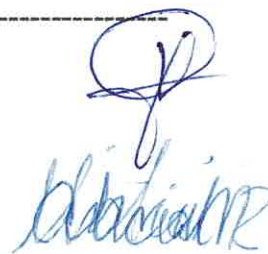
Aprobación del Calendario de sesiones. Continuando con el siguiente punto del orden del día se puso a consideración de los integrantes, el Calendario de Sesiones del Comité, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

A.7/COTAPREP/061120	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 344 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, este Órgano Colegiado aprueba el Calendario con las fechas para las sesiones ordinarias de este Comité.
---------------------	--

Presentación del proyecto del Proceso Técnico Operativo para la difusión de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. En este punto del orden del día, por la importancia del tema a tratar, los integrantes consideraron necesario hacer una revisión más detallada del documento y someterlo a discusión del Comité para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria programada para el día jueves 19 de noviembre. -----

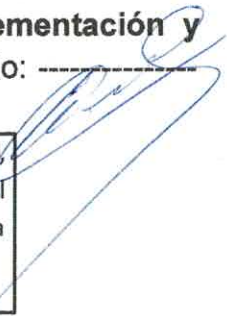
Presentación del Plan de Trabajo para la implementación del PREP. En relación a la presentación del Plan de Trabajo para la implementación del PREP, el Comité por unanimidad de votos aprobó el siguiente acuerdo: -----

A.8/COTAPREP/061120	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 338, numeral 4 del Reglamento de Elecciones, este Órgano Colegiado aprueba dar por visto el Plan de Trabajo para la implementación del PREP.
---------------------	---



Presentación del informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP. El Comité por unanimidad de votos aprobó el siguiente acuerdo: -----

A.9/COTAPREP/061120	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 342, numeral 1, inciso c), los integrantes del Comité aprueban dar por visto el informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
---------------------	--



Aprobación para hacer públicas las actas generadas por este Comité en la página web del Instituto. Como siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité señalaron la obligación de cumplir con el principio de máxima publicidad que rige la función electoral, en tal sentido se aprobó por unanimidad lo siguiente: -----

Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

A.10/COTAPREP/061120	Con fundamento en el artículo 8 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en cumplimiento al principio de máxima publicidad que rige la función electoral de organizar las elecciones, se acuerda publicar en la página web del Instituto Electoral del Estado, las actas que se aprueben por este Comité.
----------------------	--

Asuntos generales. Como último punto del orden del día, el Secretario Técnico solicitó el apoyo de la y los integrantes del Comité a efecto de que puedan realizar sugerencias preferentemente de instituciones académicas o de investigación que cuenten con experiencia en la aplicación de auditorías con los alcances establecidos en el artículo 347 del Reglamento del Elecciones, mismas que serán sumadas a las propuestas que realicen las y los Consejeros Electorales de este Órgano.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con siete minutos del día seis de noviembre de dos mil veinte, se dio por concluida la sesión de instalación del COTAPREP. -----

Integrantes del COTAPREP



Marco Antonio Baños Martínez
Presidente del COTAPREP



Alicia Morales Reyes
Integrante del COTAPREP



Carlos Alberto Reyes García
Integrante del COTAPREP



Saul Sánchez Muñoz
Secretario Técnico del Comité